



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0009654/2017

///doba, 22 MAY 2017

2018

VISTO

El expediente EXP-UNC:0009654/2017, presentado por el alumno GORDILLO, Leandro Sebastián DNI 22.224.446 en la que solicita las equivalencias de las asignaturas Teoría y Práctica de la Investigación y Filosofía de la Educación y Pedagogía General aprobadas en la carrera del Profesorado de Lengua Inglesa, con las mismas asignaturas correspondientes al Profesorado de Portugués esta Unidad Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por el alumno GORDILLO, Leandro Sebastián,

Que el dictamen de la Comisión de Evaluación de Equivalencias, concede la misma.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1° .- Conceder las equivalencias a el alumno GORDILLO, Leandro Sebastián DNI 22.224.446, en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación y Filosofía de la Educación y Pedagogía General de la carrera del Profesorado de Portugués de esta Facultad.

Art.2 .- Comunicar y archivar.

MM

Agte. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba